

República de Colombia
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Carrera 9 N° 6-46 esquina](#)

EMPLAZAMIENTO:

Emplazados: HEREDEROS DE MARCIAL RODRIGUEZ GUTIERREZ
Demandante: MARCIAL ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ Y OTRO
Demandado: HEREDEROS DE MARCIAL RODRIGUEZ GUTIERREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Proceso: Pertenencia

Radicación: 47-745-40-89-001-2023-00198-00

Juzgado que Emplaza: Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo, Magdalena.

Mediante providencia del trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) se emplaza a los HEREDEROS DE MARCIAL RODRIGUEZ GUTIERREZ, dentro del proceso de PERTENENCIA identificado con la Radicación Numero: 47-745-40-89-001-2023-00198-00 promovido por MARCIAL RODRIGUEZ GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía número 5.113.918, NATALIA ROSA RODRIGUEZ GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía número 26.910.553, en contra de HEREDEROS DE MARCIAL RODRIGUEZ GUTIERREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, para que dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto comparezcan al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SITIONUEVO MAGDALENA para notificarse personalmente del auto admisorio de fecha trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se hagan parte del proceso y de tal forma ejerzan sus derechos de defensa.

El presente Emplazamiento se hace observando los términos del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Para constancia se expide el presente en Sitionuevo, Magdalena, hoy veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO

Julio Cesar Garay Donado

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sitionuevo - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9344adc062f52795386aad99dcefc37acd1faa4ef88b460f72eec5bd8238317f**

Documento generado en 23/10/2023 12:18:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>